

No. Radicado: 08SE2021724400100000181
Fecha: 2021-01-27 02:23:28 pm
Remitente: Sede: D. T. GUAJIRA
GRUPO DE
Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario JOSEFA MARIA AMNAZA MAEQUEZ
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2021724400100000181

12267008

RIOHACHA, ENERO 27 DE 2021

Al responder por favor citar este número de radicado.



Señor(a), Doctor(a),
JOSEFA MARIA ALMAZA MARQUEZ
CALLE 40 # 10 - 49
RIOHACHA - LA GUAJIRA

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO EN PÁGINA ELECTRÓNICA O EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO
Radicación: 11EE2018724400100000041
Querellante: JOSEFA MARIA ALMAZA MARQUEZ
Querellado: ESNEIDER GUARIN VARGAS

Respetado Señor(a), Doctor(a),

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** a JOSEFA MARIA ALMAZA MARQUEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 40924942, de la Resolución 0118 del 29/09/2020, proferido por la COORDINADORA G PIVC - RCC, a través del cual se dispuso a absolver al investigado de los cargos imputados.

En consecuencia, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días así como también un anexo que contiene en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en tres (3) folios, se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro de este aviso, luego del cual inmediatamente empezará a correr el término de diez (10) días hábiles para que, si lo considera necesario, presente escrito con el fin de interponer y sustentar ante COORDINADORA GPIVC - RCC si se presenta el recurso de reposición y en subsidio de apelación o, en su defecto, ante DIRECTOR TERRITORIAL si se presenta sólo el recurso de apelación.

Atentamente,

LEVIS S. JULIO AMAYA
Técnico Administrativo

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.